Puerto Adela, 16 de octubre de 2.023.-

SEÑOR:

DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contratación - UOC de la Municipalidad de Puerto Adela, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº: 2.992/19, remite las documentaciones de inicio del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº: 17/2023 - ADQUISICIÓN DE PALA NIVELADORA DE ARRASTRE - ID N°: 436682**, adjuntando los antecedentes requeridos en el Art. 17 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

En ese sentido, y considerando que la modalidad a ser utilizada es la de CONTRATACIÓN DIRECTA, elevamos a vuestro conocimiento que nos proponemos a cursar invitación a las siguientes firmas:

- RIEDER Y CIA. SACI R.U.C.: 80002612-8
- DE LA SOBERA S.A. R.U.C.: 80014256-0
- DIVISA AUTOMOTORES S.A. R.U.C.: 80021359-9
- COTRIPAR S.A. R.U.C.: 80019076-9
- CARGA GRANEL SOCIEDAD ANONIMA R.U.C.: 80033563-5

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela